



Cofradía Ntra. Señora de Loreto
COLUNGA

Informe anual de la Junta Directiva correspondiente al año 2023

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1. La Asamblea General de la Cofradía tuvo lugar en la Iglesia parroquial el martes 29 de agosto de 2023. La primera convocatoria era a las 19.30 horas. Como no hubo quorum se celebró en 2ª convocatoria a las 20.30 horas.
2. El rezo del Santo Rosario se realizó a las 19,30. A continuación se celebró la Santa Misa oficiada por D. Jose María.
3. Participaron en la Asamblea General 21 cofrades, incluidos los 6 miembros de la Junta Directiva. La Junta Directiva considera que es una lástima que la participación en la Asamblea sea tan limitada teniendo en cuenta que somos más de 300 cofrades. También estuvieron presentes D. Jesús y D. Jose María, aunque están pendientes de formalizar el impreso para hacerse cofrades oficialmente.
4. El acta, que debe aprobarse formalmente en la Asamblea del año 2024, se colocó en el sitio web de la Cofradía (<https://cofradiavirgenloretocolunga.wordpress.com/asambleas-generales/>). Igualmente se colocó en el Facebook de la Cofradía. En el acta se puede ver la lista de actividades que la Junta Directiva piensa ejecutar.

GESTIÓN DE LA COFRADÍA

5. La Junta Directiva se ha reunido de manera presencial 7 veces en este año 2023. Después de cada una de las Juntas un resumen de lo considerado se sube al sitio web de la Cofradía.
6. Además, se han utilizado los medios informáticos para tratar los asuntos de gestión de la Cofradía en varias ocasiones. También se han realizado reuniones entre algunos miembros de la Junta Directiva para tratar de asuntos y acciones concretas.
7. Para cumplir con la actual ley de protección de datos, se ha trabajado, y se continúa trabajando, en conseguir la preceptiva autorización por parte de los Cofrades para que la Cofradía tenga sus datos. De los 273 cofrades con autorización del año 2022, se ha pasado a 335 cofrades que han dado su autorización para disponer de sus datos.



Cofradía Ntra. Señora de Loreto Lg. Fundación Montoto 33320-COLUNGA

Puede seguirnos en: <https://cofradiavirgenloretocolunga.wordpress.com/>

 [cofradiavirgendeloreto](#)  [e-mail: cofradialoreto@gmail.com](mailto:cofradialoreto@gmail.com)



Cofradía Ntra. Señora de Loreto
COLUNGA

8. A pesar de este aumento significativo, **quedan por proporcionar su autorización unos 60 cofrades de los que tenemos conocimiento de su afiliación a la Cofradía por las listas que la Cofradía tenía desde hace años. Esperamos que todos ellos vayan cumplimentando el impreso correspondiente, que se adjunta a este informe.**
9. Aquellos Cofrades que no dispongan de correo electrónico recibirán solamente el informe anual de actividades y de tesorería por correo postal ordinario. Esto supone un trabajo y coste considerable. Para evitar estos costes, **la Junta Directiva ruega que, aquellos Cofrades que aún no lo han hecho, faciliten su dirección de correo electrónico por medio de un email a la dirección cofradialoreto@gmail.com.** La Junta distribuirá el resto de información por medio de su sitio web informando a los cofrades que hayan proporcionado su dirección de correo electrónico de que se han incluido en la web nueva información. Se seguirá incluyendo esta información en el Facebook de la Cofradía. La Junta agradece a Eva Castaño el que mantenga al día Facebook.

ACTIVIDADES REALIZADAS DE CARÁCTER LITÚRGICO

10. Tres han sido las actividades litúrgicas más importantes del año: Las fiestas de Loreto del 8 al 10 de julio, la fiesta del Bollu celebrada el 6 de agosto y la de la festividad de Ntra. Sra. de Loreto del 10 de diciembre.

Fiestas de Loreto del 8 al 10 de julio

11. Las celebraciones litúrgicas comenzaron el día 30 de junio con la procesión de la imagen de Ntra. Sra. desde la capilla santuario de Loreto hasta la iglesia parroquial. La Junta quiere agradecer a los cofrades el adorno floral que prepararon.
12. La novena se celebró todos los días desde el 30 de junio.
13. El domingo 9 de julio tuvo lugar la tradicional Eucaristía en honor de Ntra. Sra. de Loreto a las 12 de la mañana en la iglesia parroquial seguida de la procesión de la imagen de Ntra. Sra. de Loreto desde la iglesia hasta su capilla santuario.
14. El coro de la parroquia interpretó varias canciones durante la Misa, pero al final no interpretó el himno de Loreto en honor de la Virgen de Loreto. La Junta Directiva considera que en todas las celebraciones relacionadas con Ntra. Sra. de Loreto debe interpretarse su



Cofradía Ntra. Señora de Loreto Lg. Fundación Montoto 33320-COLUNGA

Puede seguirnos en: <https://cofradiavirgenloretocolunga.wordpress.com/>

 [cofradiavirgendeloreto](#)  [e-mail: cofradialoreto@gmail.com](mailto:cofradialoreto@gmail.com)



Cofradía Ntra. Señora de Loreto
COLUNGA

himno. La Junta se coordinará con el coro para que esto se haga así. Además, se repartirá la letra del himno a los participantes en la celebración.

15. Después de la Consagración, la banda de gaiteros contratada por la comisión de festejos interpretó un emocionante himno nacional.
16. Después de la solemne Eucaristía, la imagen de Ntra. Sra. fue llevada en procesión hasta su capilla santuario en el campo de Loreto.
17. La Junta Directiva tomó nota de las cosas que deben de mejorarse para las celebraciones del año 2024.

Fiesta del "Bollu" del 6 de agosto

18. El 5 de agosto se celebró la fiesta del Bollu. Más de 275 cofrades y feligreses participaron en la misma. La Santa Misa fue concelebrada por D. Miguel Ángel Gullón y D. Jesús.
19. El coro parroquial no participó en la celebración. En su lugar, la Junta contrató un coro de voces graves y un tamborilero y gaitero, estos últimos para amenizar la fiesta posterior a la celebración eucarística.
20. A pesar de la lluvia que nos sorprendió, la celebración eucarística resultó un éxito. A causa de la lluvia, la distribución del Bollu se complicó.

Misas durante los meses de julio y agosto por los cofrades fallecidos

21. Estas misas se celebraron en la capilla santuario de Loreto con una gran participación de fieles.

Festividad de Ntra. Sra. de Loreto del 10 de diciembre

22. la Cofradía organizó varias actividades para la festividad de Ntra. Sra. de Loreto.
23. Aunque el 10 de diciembre es el día de Ntra. Sra. de Loreto, este año la Junta Directiva, acordó hacer actividades los días 9 y 10 de diciembre.
24. El sábado 9 de diciembre a las 19.00 horas se ofició la Santa Misa celebrada, no por el párroco, sino por D. Jose María. D. Jesús estuvo en el confesionario para facilitar el sacramento de la penitencia.



Cofradía Ntra. Señora de Loreto Lg. Fundación Montoto 33320-COLUNGA

Puede seguirnos en: <https://cofradiavirgenloretocolunga.wordpress.com/>

 [cofradiavirgendeloreto](#)  [e-mail: cofradialoreto@gmail.com](mailto:cofradialoreto@gmail.com)



Cofradía Ntra. Señora de Loreto
COLUNGA

25. A continuación, la Orquesta de Cámara de Siero (OCAS) ofreció un concierto que fue muy apreciado por los presentes en la iglesia y premiaron a la orquesta con repetidos aplausos entre las diversas interpretaciones y al final con una ovación de varios minutos de duración.
26. La Junta Directiva quiere resaltar que la participación de la orquesta fue patrocinada por la Asociación de Amigos del Concejo de Colunga (AACC) y por la propia Cofradía.
27. Por último, tuvo lugar un ágape organizado por la Cofradía en la que participaron los asistentes a los actos religiosos y los miembros de la orquesta.
28. El domingo 10 a las 12 del mediodía D. Jesús, párroco de Colunga, ofició la Santa Misa. En esta celebración también participaron numerosos feligreses.
29. En las misas del 9 y 10, el coro parroquial contribuyó a la solemnidad de ambas.
30. Sin embargo, a muchos cofrades les extrañó que el coro parroquial no cantara en ninguna de las dos misas el himno de Ntra. Sra. de Loreto.
31. La Junta quiere hacer constar que la Junta publicita estos actos por medio su web, emails de los cofrades, de Facebook, carteles, prensa y radio.

ACTIVIDADES REALIZADAS DE CARÁCTER NO LITÚRGICO

32. Ubicación de la antigua imagen de Ntra. Sra. de la Castañar de Espina: La junta trató en varias ocasiones del lugar donde se debe ubicar esta imagen e incluso solicitó a la Asamblea General una decisión al respecto. Se barajaron varias posibilidades, pero la Asamblea acordó que la Junta tomara la decisión final. Hasta ahora no ha habido un consenso entre los miembros de la Junta.
33. Se ha continuado la restauración de las imágenes de la capilla, encargándolas a una empresa especializada.
34. Se han terminado de reparar los bancos de la capilla por el ebanista habitual de la parroquia.
35. Miembros de la Junta han reparado las goteras del tejado y la sonería de la campana.
36. La Capilla sufrió un atentado con pintadas en dos de las paredes exteriores. La parroquia puso la denuncia correspondiente ante la Guardia Civil. Una cofrade reparó las paredes



Cofradía Ntra. Señora de Loreto Lg. Fundación Montoto 33320-COLUNGA

Puede seguirnos en: <https://cofradiavirgenloretocolunga.wordpress.com/>

 [cofradiavirgendeloreto](#)  [e-mail: cofradialoreto@gmail.com](mailto:cofradialoreto@gmail.com)



Cofradía Ntra. Señora de Loreto
COLUNGA

afectadas. Por su parte, la Junta realizó las acciones pertinentes para aumentar la vigilancia y alumbrado del exterior de la Capilla.

37. Pinturas Fran pintó gratuitamente una parte dañada del interior de la Capilla. La Junta ya agradeció su colaboración durante la Asamblea General de la Cofradía.
38. La Junta ratificó la aprobación de las actas de sus reuniones por procedimiento telemático.
39. Confirmación de la validez de las indulgencias concedidas a la Cofradía de Ntra. Sra. de Loreto según documento de fecha 1 de mayo de 1881. D. Jesús se está encargando de confirmar la validez de las indulgencias que se mencionan en el documento "Carta de Hermandad y resumen de indulgencias", de fecha 1 de mayo de 1983, que un miembro de la Junta (Francisco) había recuperado.
40. La Junta desistió realizar un drenaje alrededor de la Capilla e instalar, en su lugar, un aislamiento interior para eliminar las humedades. Se está pendiente de obtener presupuestos para ello.
41. La Junta acordó sanear las ventanas de madera de la Capilla. Estos trabajos no se han finalizado todavía.
42. La Junta sigue dispuesta a cooperar con el ayuntamiento para proteger la Romanina de la Castañar de Espina y su entorno. La actual situación del Ayuntamiento no ha permitido buscar solución a esta cuestión.
43. La Junta, consciente de la deficiente megafonía, ha hecho reparar los altavoces y los micrófonos para una mejor audición, sobre todo, durante las procesiones.
44. La Junta tomó nota de que las medallas no están disponibles ya que aún se estaba trabajando en la confección del molde correspondiente. En lo relativo a otros distintivos como llaveros, pines, etc., la Junta decidió terminar primero la elaboración de las medallas antes de iniciar su diseño y confección.
45. La Junta ha continuado desarrollando el sitio web de la Cofradía (<https://cofradiavirgenloretocolunga.wordpress.com/>) e invita a los cofrades a que lo visiten para obtener información sobre la Cofradía. La Junta quisiera que la comunicación con los cofrades se realice por el sitio web. A tal efecto, se informa que hay una entrada para que los cofrades dirijan a la Junta sus mensajes con ideas y peticiones o cualquier otro asunto.



Cofradía Ntra. Señora de Loreto Lg. Fundación Montoto 33320-COLUNGA

Puede seguirnos en: <https://cofradiavirgenloretocolunga.wordpress.com/>

 cofradiavirgendeloreto [e-mail: cofradialoreto@gmail.com](mailto:cofradialoreto@gmail.com)



Cofradía Ntra. Señora de Loreto
COLUNGA

El enlace es: (<https://cofradiavirgenloretocolunga.wordpress.com/contact/>)

46. La Junta lamentó que las personas que usan los campos de Loreto no lo mantengan limpio de excrementos de animales y de desperdicios. Se está en contacto con el ayuntamiento para tratar de resolver este problema. Como anécdota, se informa que un vehículo quedó colgando entre el espacio del campo de Loreto y el área que se usa indebidamente como aparcamiento.
47. El ayuntamiento nos ha hecho saber que, de acuerdo con la legislación vigente, la realización de cualquier procesión, pasacalles o desfiles requieren disponer de un seguro de responsabilidad civil. Por ello, no se hizo un desfile previo a la "fiesta del Bollu" con los cabezudos que se disponen acompañados de los gaiteros.
48. Pago de la contribución anual a la Cofradía: Se recuerda que los cofrades deben realizar una contribución anual a la Cofradía por la cantidad que estimen conveniente en alguna de las siguientes cuentas bancarias:

Caja Rural de Asturias ES48 3059 0004 3827 5277 7629

Banco Sabadell, S.A. ES22 0081 5130 1600 0611 3517

Unicaja (antes Liberbank) ES96 2103 7001 6100 3012 0890



Cofradía Ntra. Señora de Loreto Lg. Fundación Montoto 33320-COLUNGA

Puede seguirnos en: <https://cofradiavirgenloretocolunga.wordpress.com/>

 [cofradiavirgendeloreto](#)  [e-mail: cofradialoreto@gmail.com](mailto:cofradialoreto@gmail.com)



Anexo: Formulario a firmar por los que aún no han proporcionado sus datos

COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE LORETO COLUNGA

Capilla de Nuestra Señora de Loreto: Calle Loreto s/n, 33320, Colunga, Asturias.
Domicilio: Cofradía Ntra. Sra. de Loreto: Fundación Montoto, Avenida Asturias, s/n, 33320, Colunga.

cofradialoreto@gmail.com - www.cofradiadeloreto.com  [cofradiavirgendeloreto](https://www.facebook.com/cofradiavirgendeloreto)

FORMULARIO DE ALTA DE COFRADE

NOMBRE DEL COFRADE o LOS COFRADES que convivan en el mismo domicilio:			
Domicilio: Calle, plaza, número			
Distrito Postal:		Ciudad y provincia	
Dirección de email:			
Teléfono móvil:			

El / los abajo firmante/s doy / damos consentimiento expreso para el tratamiento de los datos anteriores por la cofradía de Ntra. Sra. de Loreto de Colunga para los únicos fines de las actividades de la cofradía sin que puedan ser utilizados para otros fines ni cedidos a terceros.

Y para su constancia, se firma la presente ena.....de.....de 20....

(a firmar por TODOS los cofrades incluidos en el formulario)

La normativa vigente del **Reglamento General de Protección de Datos (LOPD)**, obliga a todos los cofrades, a dar consentimiento expreso y por escrito, como condición imprescindible, para el tratamiento de los datos personales y su incorporación a nuestro fichero. La versión consolidada del reglamento está disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2021-8806>.

La cofradía debe cumplir tres principios básicos:

1) Principio de Consentimiento, 2) Principio de Información y 3) Principio de Calidad de datos.

La cofradía, utilizará los datos personales, solamente para comunicarse con los cofrades, no facilitando los mismos a terceros, para ningún otro fin.

Para facilitar la labor de los cofrades, la Junta ha preparado este impreso para cada cofrade que no haya dado todavía su autorización.

Se recuerda a los cofrades que pueden hacer su aportación anual a la cuenta de la Cofradía. Para su comodidad pueden domiciliarla a través de una transferencia periódica desde sus respectivos Bancos.

Caja Rural de Asturias ES48 3059 0004 3827 5277 7629

Banco Sabadell, S.A. ES22 0081 5130 1600 0611 3517

Unicaja (antes Liberbank) ES96 2103 7001 6100 3012 0890



Cofradía Ntra. Señora de Loreto Lg. Fundación Montoto 33320-COLUNGA

Puede seguirnos en:  [cofradiavirgendeloreto](https://www.facebook.com/cofradiavirgendeloreto) e-mail: cofradialoreto@gmail.com